



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

Secretaría General
Ref. JRS\JHF/mtm

Señores Concurrentes
ALCALDE-PRESIDENTE
D. Jorge Romero Salazar (PA)

CONCEJALES

D. Jose A. Gómez Guerrero (PA)
D^a Elena Andrades González (PA)
D. Miguel F. Alconchel Jiménez (PA)
D^a. Isabel Calvente Márquez (PA)
D^a M^a del Carmen Roldán Torres (PA).
D. Manuel Antonio Molina García (PA)
D. José Gómez Gómez (PA)
D^a Sara Lobato Herrera (PA)
D. Evaristo Delgado Vargas (PA)
D. Salvador D. Puerto Aguilar (PSOE)
D^a Pilar B. Olivares Lara (PSOE)
D^a Natalia B. Gutiérrez Salazar (PSOE)
D^a Aurelia Ruiz Espinosa (PSOE)
D. José V. Rojas del Pino (PSOE)
D. David Gil Sánchez (PP)
D^a M^a Isabel Corroero Martín (PP)
D. Pablo García Sánchez (PP)
D. Miguel Domínguez Conejo (PIBA)
D. Rubén Castillo Delgado (Los Barrios si se puede)

SECRETARIA GENERAL
D^a Julia Hidalgo Franco

FUNCIONARIA DE SECRETARÍA
D^a Manuela Torrejón Melgar

En la Villa de Los Barrios, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 28 de octubre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jorge Romero Salazar, los Sres. Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente, y en 1^a convocatoria.

No asiste D. Daniel Perea González, Concejel del Grupo Municipal del Partido Socialista, siendo excusado por el Sr. Alcalde-Presidente.

No asiste el Sr. Interventor Accidental Municipal.

Constituida válidamente la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar el siguiente Orden del Día, según se expresa a continuación:

ORDEN DEL DÍA

Pleno Extraordinario y Urgente 28/10/16

1

| Código Seguro De Verificación: | g7/IULEq7HcIB6qXOrP4Ig== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jorge Romero Salazar - Alcalde | Firmado | 28/10/2016 13:14:16 |
| | Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general | Firmado | 28/10/2016 12:45:54 |
| Observaciones | | Página | 1/10 |
| Url De Verificación | http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/g7/IULEq7HcIB6qXOrP4Ig== | | |



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien manifiesta que la urgencia de la convocatoria y todas las Propuestas incluidas en el orden del día es por la subvención del remanente positivo de tesorería que tiene la Diputación Provincial de Cádiz, y que pone a disposición de los Ayuntamientos a través de un Plan, el Plan INVIERTE 2016, donde al Ayuntamiento de Los Barrios, por número de habitantes, le corresponde 115.000 euros.

Continúa manifestando que lo que llevan por urgencia es la justificación de los Planes Económico-Financieros de las tres inversiones que se han tratado; Ordenación del Tráfico en el Sector Sur de Los Barrios; Asfaltado y Reparación de la calzada de la Ctra. acceso a Puente Romano; Remodelación del Parque José Zorrilla en la Bda. El Rocío.

Explica que el hecho de convocar en sesión extraordinaria y urgente de Pleno es porque durante toda la semana han habido varias discusiones o debates con los Técnicos de Diputación, primero, con respecto a los proyectos, ya que han presentado proyectos con respecto a la remodelación de los cementerios municipales – e indica que no se los han aceptado y no saben muy bien porqué, ya que entendían que se recogían dentro de los parámetros -; y después ha habido cierta cuestión, ya que en otros años, en Planes de la Diputación Provincial de Cádiz, que no recogían la necesidad de esas memorias económicas, no había que plantearlos por Pleno, sino que simplemente con la declaración jurada del Ayuntamiento era suficiente. Dice que han cambiado los criterios y es lo que les lleva a tener que ratificar por Pleno esos asuntos para no perder la subvención y, evidentemente, mejorar la prestación de los servicios públicos en el municipio de Los Barrios con respecto a las tres obras que se plantean, y que, al fin y al cabo, forman parte de la obligación que tiene el Ayuntamiento de prestar servicios públicos básicos a los ciudadanos. Añade que cree que el interés público y la urgencia de la sesión plenaria está más que justificada.

Seguidamente señala que van a proceder a someter a votación la ratificación de la urgencia.

Sometida la ratificación de la urgencia de la sesión a votación, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales, miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes. (D. Jorge Romero Salazar, D^a Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Isabel Calvente Márquez, D. Manuel Antonio Molina García, D^a M^a del Carmen Roldán Torres, D. José Gómez Gómez, D^a Sara Lobato Herrera, D. Evaristo Delgado Vargas, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D^a Pilar Bernardina Olivares Lara, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D^a Natalia Begoña Gutierrez Salazar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. David Gil Sánchez, D^a M^a Isabel Corroero Martín, D. Pablo García Sánchez, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado).

PUNTO 2º.- PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA INVERSIÓN “ORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN EL SECTOR SUR DE LOS BARRIOS”.

Pleno Extraordinario y Urgente 28/10/16

2

| Código Seguro De Verificación: | g7/IULEq7HcIB6qXOrP4Ig== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jorge Romero Salazar - Alcalde | Firmado | 28/10/2016 13:14:16 |
| | Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general | Firmado | 28/10/2016 12:45:54 |
| Observaciones | | Página | 2/10 |
| Url De Verificación | http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/g7/IULEq7HcIB6qXOrP4Ig== | | |



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

Seguidamente se conoce Propuesta de la Alcaldía, de fecha 26 de octubre de 2016, del tenor literal siguiente:

“Considerando que este Ayuntamiento de Los Barrios en relación con la Inversión Financieramente Sostenible a llevar a cabo dentro del PLAN INVIERTE 2016, con cargo al superávit presupuestario de la liquidación del presupuesto de la Diputación Provincial de Cádiz, del ejercicio anterior, quiere llevar a cabo la siguiente actuación, según Informe del Departamento de Urbanismo, de fecha 17/10/2016:

1.- DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN: ordenación del tráfico en el Sector Sur de Los Barrios.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN:

Presupuesto de Inversión, Capítulo 6 de Estado de Gastos: 35.100,00.-€

Financiación, Capítulo 7 de Estado de Ingresos: 35.100,00.-€

VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN: La vida útil de la inversión se estima que es superior a 5 años, de acuerdo con la información expresada por la Oficina Técnica Municipal.

PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS que podrían derivarse de la inversión en el horizonte de vida útil:

Inversión inicial: 35.100,00.-€.

Coste de mantenimiento: 0 €/año.

Rendimiento económico de la inversión: 0 €/año.

Considerando que en cumplimiento de lo establecido en la norma estatal y en las bases de la convocatoria de la Diputación Provincial, la ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS/ACTUACIONES SE EFECTUARÁ inexcusablemente en el actual ejercicio 2016, con aplicación de lo establecido en el TRLCSP y normas contractuales correspondientes, y del mismo modo, el Reconocimiento de las Obligaciones derivadas de la inversión se realizará dentro del ejercicio 2016, salvo en casos de razones excepcionales debidamente justificadas que hayan impedido la ejecución del mismo dentro del ejercicio, sin que los Ayuntamientos ni la Diputación Provincial puedan incurrir en déficit, en términos de Contabilidad Nacional al final del ejercicio 2016, ni al siguiente.

Considerando que con la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016 se dará cuenta al Pleno Provincial del grado de cumplimiento de los criterios previstos en la D.A. 16ª, y se hará público en su portal web.

Pleno Extraordinario y Urgente 28/10/16

3

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | g7/IULEq7HcIB6qXOrP4Ig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jorge Romero Salazar - Alcalde | Firmado | 28/10/2016 13:14:16 |
| | Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general | Firmado | 28/10/2016 12:45:54 |
| Observaciones | | Página | 3/10 |
| Url De Verificación | http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/g7/IULEq7HcIB6qXOrP4Ig== | | |



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

Y a la vista del Informe que sobre la Memoria de la Inversión referida, emitió nuestra Intervención Municipal, con fecha 18 de octubre de 2016 y del Informe sobre Plan Económico de Inversiones financieramente sostenible de la obra “ Ordenación del tráfico en sector Sur de Los Barrios” de fecha 26 de octubre de 2016.

Por todo ello, se somete al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar el Plan Económico-Financiero de la inversión “Ordenación del tráfico en el Sector Sur de Los Barrios”, en el que, entre otras consideraciones, se pone de manifiesto que la misma no conlleva gastos de mantenimiento”.

Abierto el turno de deliberaciones por la Presidencia, **toma la palabra el Sr. Castillo, Portavoz del Grupo Municipal de la Agrupación de Electores Los Barrios Sí Se Puede**, quien manifiesta que desde su Grupo – e indica que cree que ésta va a ser la intervención para los tres puntos – van a votar a favor de los tres Planes económicos, obviamente porque es un bien para el pueblo.

Dice que se trata de un dinero que llega de Diputación para obras que, en este caso las ha decidido el Equipo de Gobierno, pero que seguramente serán necesarias.

Continúa manifestando que, con respecto a los Plenos, les extrañaba que no se convocase un Pleno, más cuando han visto que en otros Ayuntamientos, con el Plan INVIERTE, convocaban distintos Plenos, e incluso Juntas de Portavoces, sobre todo en el arco de la Bahía. Reitera que les extraña un poco el hecho de que el Sr. Alcalde no convocase un Pleno; pero que ya lo ha explicado, y quizás, han echado en falta, un poco, el que no se les convocase para presentar Propuestas, aunque quizás puedan entender que el tiempo haya sido escaso, o que el Equipo de Gobierno tenía bastantes planes y a este respecto ha decidido hacerlo unilateralmente.

Señala que su Grupo presentó una Propuesta sobre la Casa del Inglés, porque el Concejal de Urbanismo les había comentado que sí que había planes, pero no existía liquidez; y que, creyeron que, al ser una petición de los vecinos, ante esa falta de liquidez quizás sería interesante usar ese Plan.

Reitera que van a votar a favor; y añade que ha de anunciar que ya ha comentado al Portavoz del Grupo Andalucista que a lo largo de la mañana van a presentar su Propuesta para los Presupuestos de 2017.

Toma la palabra el Sr. Gil, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que su Grupo va a votar a favor. Dice que es lógico que cualquier inversión que llegue al municipio es buena, y desde su Grupo entienden que, independientemente de que las obras las haya elegido el Equipo de Gobierno, como competencia que tiene, al final son mejoras para el municipio y para los ciudadanos; por lo que van a votar a favor.

Toma la palabra el Sr. Puerto, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien manifiesta que desde el Grupo Socialista, evidentemente, también van a votar a favor, agradeciendo también esa financiación extraordinaria que ha dispuesto la Diputación de Cádiz para los

Pleno Extraordinario y Urgente 28/10/16

4

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | g7/IULEq7HcIB6qXOrP4Ig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jorge Romero Salazar - Alcalde | Firmado | 28/10/2016 13:14:16 |
| | Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general | Firmado | 28/10/2016 12:45:54 |
| Observaciones | | Página | 4/10 |
| Url De Verificación | http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/g7/IULEq7HcIB6qXOrP4Ig== | | |



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

municipios de la Provincia; y añade que, como también han reiterado el resto de Portavoces, los tres Proyectos han sido decisión del Equipo de Gobierno, pero desde el Grupo Socialista consideran que son tres proyectos necesarios, tres actuaciones necesarias para el municipio, con lo cual no van a poner ningún “pero” a que salga adelante. Y da las gracias.

Toma la palabra el Sr. Alconchel, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, quien manifiesta que va a explicar el porqué de los Proyectos.

Expone que, inicialmente se decidió, a través de la Resolución por la que salían a licitación las subvenciones, acogerse al epígrafe 933, de Rehabilitación y Mantenimiento de Patrimonio Público; y que, como cementerio es patrimonio público y servicio público básico; y como tenían un problema de rehabilitación de la cubierta del Cementerio de Los Cortijillos, y otro problema con la ampliación del Cementerio de Los Barrios, se decidió incluir ese Proyecto.

Continúa diciendo que tras varias llamadas telefónicas, el Interventor de Diputación entendía que no deberían entrar esas cuestiones; pero que con la premura de los plazos se decidió tirar de los Proyectos que estaban pendientes de ejecución.

Continúa explicando que, respecto a la ordenación del tráfico del Sector Sur, ya saben que han acometido recientemente la del Sector Norte, y entienden que es una necesidad, sobre todo en la zona de las 200 Viviendas, por el caos circulatorio que hay allí; y que, ya que tenían la necesidad de intervenir en esa zona, decidieron hacerlo de forma integral; que el tráfico se va a ordenar, además, entre la Avda. D^a Rosa García Cepero y la Avda. José Chamizo, y se va intervenir ese suelo urbano, y así se le ha trasladado también al Técnico de la Diputación.

Prosigue diciendo que la otra obra es el Plan de asfaltado de Puente Romano; y que, una vez que se ha ordenado y reurbanizado gran parte de Puente Romano, hay que hacer la parte que queda, desde Vinaches hasta el cruce de Puente Romano-Ciudad Jardín, e incluso se propone la intervención en dos blandones que hay en esa vía.

Finaliza su intervención manifestando que, por último, la reforma de la zona verde – e indica que tiene un nombre un poco complicado, porque se le conoce como Carteya, Rocío, Perenholas – comprendida entre Manuel de Falla, José Zorrilla, Núñez de Balboa y Luís Vives. Explica que se va a actuar en esa zona verde, y también se ha trasladado a los Servicios Técnicos de Diputación la idea que tienen de reforma; y añade que, probablemente, no va a dar para una reforma integral, pero sí para mejorar la accesibilidad, ampliar los acerados, que están en mal estado; y además, incluso, poder conseguir alguna dotación de aparcamientos.

Dice que esas son las tres obras; que no se tuvo a bien, o no se consideró, la obra de la Casa del Inglés; no porque no fuese una buena, o una mala Propuesta, ya que es verdad que es necesaria su reforma, pero ya se incluyó en la reforma de los Planes de Empleo – e indica que, si no se equivoca, en el Plan -30, pendiente de resolución, en dos o tres semanas, según les han dicho, por parte de la Junta de Andalucía – y está pendiente que se reforme con dicho Plan.

Abierto un segundo turno de intervenciones por la Presidencia; y no habiéndolo, el **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que, como bien ha dicho el Sr. Alconchel, de antemano ha de decir que han

Pleno Extraordinario y Urgente 28/10/16

5

| Código Seguro De Verificación: | g7/IULEq7HcIB6qXOrP4Ig== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jorge Romero Salazar - Alcalde | Firmado | 28/10/2016 13:14:16 |
| | Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general | Firmado | 28/10/2016 12:45:54 |
| Observaciones | | Página | 5/10 |
| Url De Verificación | http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/g7/IULEq7HcIB6qXOrP4Ig== | | |



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

sido cinco las obras que se han planteado, de las cuales, dos, no se han tenido en cuenta por parte de la Diputación.

Continúa manifestando que han de tener en cuenta una consideración importante, y es que para la Diputación Provincial de Cádiz, para unas cuestiones Los Barrios es municipio de más de 20.000 habitantes; y para otras, menor de 25.000 habitantes. Dice que es algo muy curioso, porque los de más de 25.000 habitantes han recibido 350.000 euros del Plan INVIERTE, y precisamente, los de menos de 20.000, y en este caso, Los Barrios, que tiene 23.000 y algo de habitantes reconocidos según el Instituto Nacional de Estadística, ha recibido 235.000 euros menos; y añade que éso les podría haber dado, quizás, para acometer muchas más obras que son necesarias en el municipio para seguir prestando servicios públicos. Señala que son cuestiones respecto de las cuales no entienden muy bien el criterio que se toma en determinadas ocasiones e imagina que habrá sus motivos.

Indica que, con respecto al planteamiento que hacía el Sr. Castillo de la Casa del Inglés; como se le ha indicado, ya hay previsto un plan de actuación en la Casa del Inglés, como hay una programación de más de ochenta obras en todo el municipio, y en todo el caso urbano, y todas muy necesarias, casi todas solicitadas por los vecinos, y teniendo en cuenta el amplio conocimiento que desde la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Los Barrios se tiene del estado del municipio en general, de las calles y, sobre todo, de los servicios que prestan.

Afirma que no tienen ningún tipo de problema en explicar este tipo de obras, y que así lo harán cuando lo estimen oportuno; que entiende que el Sr. Castillo pueda visitar la Casa del Inglés y vea que tiene una necesidad de reforma, así como otras tantas cosas más; pero que el orden de prioridades lo establecen según los criterios que van viendo que son posibles de acometer.

Dice al Sr. Castillo que, en relación a los Presupuestos, le agradece que presente el documento; y añade que se estudiará lo antes posible; que ya van bastante tarde con respecto a los plazos; que la intención del Equipo de Gobierno es tener los Presupuestos aprobados y en vigor el 1 de enero de 2017; que van mal de tiempo; pero que si hay alguna Propuesta que se pueda estudiar de las que presenten, así lo harán y así lo hará también el equipo económico.

Seguidamente indica que van a proceder a votar la Propuesta.

Sometida la Propuesta a votación, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales, miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes. (D. Jorge Romero Salazar, D^a Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Isabel Calvente Márquez, D. Manuel Antonio Molina García, D^a M^a del Carmen Roldán Torres, D. José Gómez Gómez, D^a Sara Lobato Herrera, D. Evaristo Delgado Vargas, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D^a Pilar Bernardina Olivares Lara, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D^a Natalia Begoña Gutierrez Salazar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. David Gil Sánchez, D^a M^a Isabel Corroero Martín, D. Pablo García Sánchez, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado).

Pleno Extraordinario y Urgente 28/10/16

6

| Código Seguro De Verificación: | g7/IULEq7HcIB6qXOrP4Ig== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jorge Romero Salazar - Alcalde | Firmado | 28/10/2016 13:14:16 |
| | Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general | Firmado | 28/10/2016 12:45:54 |
| Observaciones | | Página | 6/10 |
| Url De Verificación | http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/g7/IULEq7HcIB6qXOrP4Ig== | | |



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

PUNTO 3º.- PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA INVERSIÓN “ASFALTADO Y REPARACIÓN DE LA CALZADA DE LA CTRA. A PUENTE ROMANO”

Seguidamente se conoce Propuesta de la Alcaldía, de fecha 26 de octubre de 2016, del tenor literal siguiente:

“Considerando que este Ayuntamiento de Los Barrios en relación con la Inversión Financieramente Sostenible a llevar a cabo dentro del PLAN INVIERTE 2016, con cargo al superávit presupuestario de la liquidación del presupuesto de la Diputación Provincial de Cádiz, del ejercicio anterior, quiere llevar a cabo la siguiente actuación, según Informe del Departamento de Urbanismo, de fecha 17/10/2016:

1.- DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN: asfaltado y reparación de la calzada de la Crta. a Puente Romano.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN:

Presupuesto de Inversión, Capítulo 6 de Estado de Gastos: 19.400,00.-€
Financiación, Capítulo 7 de Estado de Ingresos: 19.400,00.-€

VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN: La vida útil de la inversión se estima que es superior a 5 años, de acuerdo con la información expresada por la Oficina Técnica Municipal.

PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS que podrían derivarse de la inversión en el horizonte de vida útil:

Inversión inicial: 19.400,00.-€.

Coste de mantenimiento: 0 €/año.

Rendimiento económico de la inversión: 0 €/año.

Considerando que en cumplimiento de lo establecido en la norma estatal y en las bases de la convocatoria de la Diputación Provincial, la ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS/ACTUACIONES SE EFECTUARÁ inexcusablemente en el actual ejercicio 2016, con aplicación de lo establecido en el TRLCSP y normas contractuales correspondientes, y del mismo modo, el Reconocimiento de las Obligaciones derivadas de la inversión se realizará dentro del ejercicio 2016, salvo en casos de razones excepcionales debidamente justificadas que hayan impedido la ejecución del mismo dentro del ejercicio, sin que los Ayuntamientos ni la Diputación Provincial puedan incurrir en déficit, en términos de Contabilidad Nacional al final del ejercicio 2016, ni al siguiente.

Pleno Extraordinario y Urgente 28/10/16

7

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | g7/IULEq7HcIB6qXOrP4Ig== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Jorge Romero Salazar - Alcalde | Firmado | 28/10/2016 13:14:16 | |
| | Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general | Firmado | 28/10/2016 12:45:54 | |
| Observaciones | | Página | 7/10 | |
| Url De Verificación | http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/g7/IULEq7HcIB6qXOrP4Ig== | | | |

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

Considerando que con la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016 se dará cuenta al Pleno Provincial del grado de cumplimiento de los criterios previstos en la D.A. 16ª, y se hará público en su portal web.

Y a la vista del Informe que sobre la Memoria de la Inversión referida, emitió nuestra Intervención Municipal, con fecha 18 de octubre de 2016 y del Informe sobre Plan Económico de Inversiones financieramente sostenible de la obra “Asfaltado y reparación de la calzada de la Crta. a Puente Romano”, de fecha 26 de octubre de 2016.

Por todo ello, se somete al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar el Plan Económico-Financiero de la inversión “Asfaltado y reparación de la calzada de la Crta. a Puente Romano”, en el que, entre otras consideraciones, se pone de manifiesto que la misma no conlleva gastos de mantenimiento”.

Abierto el turno de intervenciones por la **Presidencia**; y no habiéndolas, indica que van a proceder a la votación de la Propuesta.

Sometida la Propuesta a votación, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales, miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes. (D. Jorge Romero Salazar, Dª Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, Dª Isabel Calvente Márquez, D. Manuel Antonio Molina García, Dª Mª del Carmen Roldán Torres, D. José Gómez Gómez, Dª Sara Lobato Herrera, D. Evaristo Delgado Vargas, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, Dª Pilar Bernardina Olivares Lara, Dª Aurelia Ruiz Espinosa, Dª Natalia Begoña Gutierrez Salazar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. David Gil Sánchez, Dª Mª Isabel Corroero Martín, D. Pablo García Sánchez, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado).

PUNTO 4º.- PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA INVERSIÓN “REMODELACIÓN DEL PARQUE JOSÉ ZORRILLA EN BDA. EL ROCÍO”.

Seguidamente se conoce Propuesta de la Alcaldía, de fecha 26 de octubre de 2016, del tenor literal siguiente:

“Considerando que este Ayuntamiento de Los Barrios en relación con la Inversión Financieramente Sostenible a llevar a cabo dentro del PLAN INVIERTE 2016, con cargo al superávit presupuestario de la liquidación del presupuesto de la Diputación Provincial de Cádiz, del ejercicio anterior, quiere llevar a cabo la siguiente actuación, según Informe del Departamento de Urbanismo, de fecha 17/10/2016:

1.- DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN: remodelación del Parque José Zorrilla en Bda. El Rocío.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN:

Pleno Extraordinario y Urgente 28/10/16

8

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | g7/IULEq7HcIB6qXOrP4Ig== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Jorge Romero Salazar - Alcalde | Firmado | 28/10/2016 13:14:16 | |
| | Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general | Firmado | 28/10/2016 12:45:54 | |
| Observaciones | | Página | 8/10 | |
| Url De Verificación | http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/g7/IULEq7HcIB6qXOrP4Ig== | | | |

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

Presupuesto de Inversión, Capítulo 6 de Estado de Gastos: 60.500,00.-€
Financiación, Capítulo 7 de Estado de Ingresos: 60.500,00.-€

VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN: La vida útil de la inversión se estima que es superior a 5 años, de acuerdo con la información expresada por la Oficina Técnica Municipal.

PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS que podrían derivarse de la inversión en el horizonte de vida útil:

Inversión inicial: 60.500,00.-€.

Coste de mantenimiento: 0 €/año.

Rendimiento económico de la inversión: 0 €/año.

Considerando que en cumplimiento de lo establecido en la norma estatal y en las bases de la convocatoria de la Diputación Provincial, la **ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS/ACTUACIONES SE EFECTUARÁ** inexcusablemente en el actual ejercicio 2016, con aplicación de lo establecido en el **TRLRSP** y normas contractuales correspondientes, y del mismo modo, el Reconocimiento de las Obligaciones derivadas de la inversión se realizará dentro del ejercicio 2016, salvo en casos de razones excepcionales debidamente justificadas que hayan impedido la ejecución del mismo dentro del ejercicio, sin que los Ayuntamientos ni la Diputación Provincial puedan incurrir en déficit, en términos de Contabilidad Nacional al final del ejercicio 2016, ni al siguiente.

Considerando que con la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016 se dará cuenta al Pleno Provincial del grado de cumplimiento de los criterios previstos en la D.A. 16ª, y se hará público en su portal web.

Y a la vista del Informe que sobre la Memoria de la Inversión referida, emitió nuestra Intervención Municipal, con fecha 18 de octubre de 2016 y del Informe sobre Plan Económico de Inversiones financieramente sostenible de la obra “ Remodelación del Parque José Zorrilla en Bda. El Rocío ”, de fecha 26 de octubre de 2016.

Por todo ello, se somete al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar el Plan Económico-Financiero de la inversión “Remodelación del Parque José Zorrilla en Bda. El Rocío”, en el que, entre otras consideraciones, se pone de manifiesto que la misma no conlleva gastos de mantenimiento.

Abierto el turno de intervenciones por la **Presidencia**; y no habiéndolas, indica que van a proceder a la votación de la Propuesta.

Pleno Extraordinario y Urgente 28/10/16

9

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | g7/IULEq7HcIB6qXOrP4Ig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jorge Romero Salazar - Alcalde | Firmado | 28/10/2016 13:14:16 |
| | Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general | Firmado | 28/10/2016 12:45:54 |
| Observaciones | | Página | 9/10 |
| Url De Verificación | http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/g7/IULEq7HcIB6qXOrP4Ig== | | |



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

Sometida la Propuesta a votación, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales, miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes. (D. Jorge Romero Salazar; D^a Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Isabel Calvente Márquez, D. Manuel Antonio Molina García, D^a M^a del Carmen Roldán Torres, D. José Gómez Gómez, D^a Sara Lobato Herrera, D. Evaristo Delgado Vargas, D. Salvador Damián Puerto Aguilar; D^a Pilar Bernardina Olivares Lara, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D^a Natalia Begoña Gutierrez Salazar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. David Gil Sánchez, D^a M^a Isabel Correro Martín, D. Pablo García Sánchez, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado).

Y no habiendo otros asuntos que examinar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretaria General, certifico.

Pleno Extraordinario y Urgente 28/10/16

10

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | g7/IULEq7HcIB6qXOrP4Ig== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Jorge Romero Salazar - Alcalde | Firmado | 28/10/2016 13:14:16 | |
| | Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general | Firmado | 28/10/2016 12:45:54 | |
| Observaciones | | Página | 10/10 | |
| Url De Verificación | http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/g7/IULEq7HcIB6qXOrP4Ig== | | | |